



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRA. PAULINA ANDRADES MONTECINOS, TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO N° 000840

CHILLAN VIEJO, 04 de febrero de 2013.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal,

CONSIDERANDO

Carta de fecha 04 de febrero de 2013, de Doña **PAULINA ANDRADES MONTECINOS**, mediante el cual presenta su Renuncia Voluntaria a contar del 05 de febrero del 2013, a su Nombramiento como Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Alcaldicio N° 7226/21.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 637/24.01.2013, el cual aprueba Nombramiento de Doña **PAULINA ANDRADES MONTECINOS**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, por 22 horas semanales, desde el 25 de enero al 31 de marzo del 2013.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, presentada con fecha 04 de febrero del 2013 por Doña **PAULINA ANDRADES MONTECINOS**, Cédula de Identidad N° 16.250.311-1, a contar del 05 de febrero del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/JALS/FFV/FFV/PAQ/ATM/CSN

DISTRIBUCION:

Contraloría (2), **Secretaría Municipal**, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**